Ministerio de Finanzas del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
No. CUR: 8475 Tipo Registro: DEV

Monto:	84,00
IVA:	0,00
Sub Total:	84,00
Retenciones IVA:	0,00
Deducción Presupuestaria:	0,00
Total Líquido Pagar:	84,00

Estado: APROBADO Descripción: LANDETA ESPARZA BYRON JOEL.- Pago viático y alimentaciónTulcán-Carchi/Quito-Pichincha, movilización Dr. Daniel Suárez II Encuentro de Universidades Ecuador-Colombia UPEC Carchi; del 29/04/2015 al 30/04/2015

Cuenta Monetaria No.: 4657502100

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	04/06/2015	84,00	0,00
			Sub - Total	84,00	0,00

		Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00		
				Total Deducciones:	0,00		

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 84,00

Cancelado

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		02	06	2015	8475	8411	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1878	5317

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0					
Beneficiario:	1001854452	LANDETA ESPARZA BYRON JOEL						

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

8475

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Unid. Desc:	0000	

Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc

Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
02	06	2015	8411	8411

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2015-1878	5317

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1001854452	LANDETA ESPARZA BYRON JOEL			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	84.00

TOTAL PRESUPUESTARIO	84.00
IVA	0.00
SUB - TOTAL	84.00
RETENCIONES IVA	0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
TOTAL A PAGAR	84.00

SON: OCHENTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: LANDETA ESPARZA BYRON JOEL.- Pago viático y alimentaciónTulcán-Carchi/Quito-Pichincha, movilización Dr. Daniel Suárez II Encuentro de Universidades Ecuador-Colombia UPEC Carchi; del 29/04/2015 al 30/04/2015

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

BANCO PICHINCHA
En confianza.

CONTRATO DE CUENTA DE AHORROS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS PERSONAS NATURALES

CUENTA NRO. 2202198345

Comparecen a la celebración del presente Contrato de Cuenta de Ahorros y Servicios Electrónicos el **"CONTRATO"** por una parte el Banco Pichincha C.A., en adelante el **"BANCO"** y, por otra parte, **ECKARDT MARIO** en adelante el(los) **"CLIENTE(S)"** o **"TITULAR(ES)"** que suscriben el presente instrumento.

CAPITULO I. CONTRATO DE CUENTA DE AHORROS

PRIMERA: TITULARIDAD – COTITULARIDAD.- La cuenta de ahorros podrá mantener uno o varios titulares, en ambos casos "CLIENTE(S)" o "TITULAR(ES)"; en el caso de existir pluralidad de titulares, se entenderá que la cuenta de ahorros es una "cuenta colectiva" y que cualquiera de los cotitulares podrá ejercer derechos y manejar la cuenta **2202198345**

SEGUNDA: DISPONIBILIDAD.- Independientemente de los medios electrónicos, electromecánicos, telefónicos o de Internet puestos a disposición del(de los) CLIENTE(S) por parte de EL BANCO, para que éste(éstos) pueda(n) realizar las transacciones permitidas sobre su cuenta de ahorros, los fondos de la cuenta de ahorros podrán ser retirados por el(los) TITULAR(ES) o por quien éste(os) autorice(n) debidamente, utilizando las papeletas mantenidas a su disposición en las agencias de EL BANCO, a través de las diferentes ventanillas habilitadas por éste y la presentación de la respectiva cartola de ahorros, cuando fuere del caso. El BANCO pagará los fondos a EL(LOS) CLIENTE(S) según este(estos) lo requiera(n), ya sea en dinero en efectivo o en cheques girados por EL BANCO sobre una cuenta suya en el país o en el exterior.

TERCERA: DEPÓSITO EN CHEQUE(S).- El valor del(de los) cheque(s) depositado(s) en la cuenta de ahorros será acreditado únicamente cuando éste(os) haya(n) sido efectivizado(s). Para el caso de que existan valores en cheques no efectivizados el BANCO queda autorizado a efectuar el ajuste sin necesidad de otra autorización y no se responsabiliza de realizar ninguna gestión de cobro para aquellos cheques que resulten devueltos y no pagados.

CUARTA: INTERESES.- Los valores depositados en la cuenta de ahorros devengarán los intereses que públicamente ofrezca el BANCO, mismos que se pagarán o capitalizarán en los períodos determinados.

QUINTA: COMPENSACIÓN.- El(los) CLIENTE(S) autoriza(n) expresamente a EL BANCO debitar de su cuenta de ahorros cualquier saldo deudor, valor pendiente de pago, tarifas y obligaciones a su cargo, exigibles a favor del BANCO.

SEXTA: ORIGEN LICITO DE FONDOS: EL(LOS) CLIENTE(S) declara(n) que los fondos objeto de esta transacción son lícitos, no provienen de/ ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o delictiva; ni consentirá(n) que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta, provenientes de estas actividades. Expresamente autoriza al Banco Pichincha C.A., realizar las verificaciones y debida diligencia correspondientes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones inusuales e injustificadas, por lo que no ejercerá ningún reclamo o acción judicial.

SEPTIMA: AUTORIZACION.- El(los) CLIENTE(S) autoriza(n) expresa e indefinidamente a Banco Pichincha C.A. para que obtenga de cualquier fuente de información, incluida la Central de Riesgos y Burós de Información Crediticia, Registro Crediticio del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, autorizados para operar en el país, su(s) referencias personales y/o patrimoniales anteriores o posteriores a la suscripción de esta autorización, sea como deudor principal, codeudor o garante, sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjetas de crédito, etc., y en general al cumplimiento de su(s) obligaciones y demás activos, pasivos, datos personales y/o patrimoniales, aplicables para uno o más de los servicios y productos que brindan las Instituciones del Sistema Financiero, según corresponda.

Faculta(amos) expresamente a Banco Pichincha C.A para transferir o entregar dicha información, referente a mi(nuestras) operaciones crediticias, contingentes y/o cualquier otro compromiso crediticio que mantenga(mos), sea como deudor principal, codeudor o garante, con el Banco Pichincha C.A a todos los Burós de Información Crediticia autorizados para operar en el país, a autoridades competentes y organismos de control, así como a otras instituciones o personas jurídicas legalmente facultadas.

8911

Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Relaciones Laborales

2015-1878

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	**FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)** 04-05-2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	**PUESTO QUE OCUPA:**
LANDETA ESPARZA BAYRON JOEL	CONDUCTOR
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TULCAN-CARCHI- QUITO-PICHINCHA	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR** DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL 1Y2

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: DR. DANIEL SUAREZ

Nombre del señor Conductor: BAYRON LANDETA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Miércoles 29 Abril

A Las 07H00 Viaje a Tulcán

De 09h30 a 12h00 Lo traslado al Sr. Coordinador Zonal 1y2 Dr. Daniel Suárez a Taller II Encuentro Internacional de Universidades Ecuador- Colombia en las instalaciones de la UPEC

A las 12h00 Viaje a Quito

De 17h00 a 20h00 Lo traslado al Sr. Coordinador Zonal 1y2 Dr. Daniel Suárez a Reunión con Econ. Ramiro Moncayo Yachay E.P

Jueves 30 Abril.

De 09h30 a 11h00 Lo traslado al Sr. Coordinador Zonal 1y2 Dr. Daniel Suárez a Reunión con Dr. Fernando Cornejo Yachay E.P

Retorno a Ibarra

Productos Alcanzados:

II Encuentro de Universidades Ecuador –Colombia UPEC Carchi.

Reunión con Econ. Ramiro Moncayo temas Yachay ciudad del conocimiento

Reunión con Dr. Fernando Cornejo temas relacionados a la ciudad de Conocimiento Yachay

Listado de facturas que justifican los gastos realizados

Combustible.

ITINERARIO	**SALIDA**	**LLEGADA**	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	29-04-2015	30-04-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07h00	14h00	

TRANSPORTE

4

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEI-5366	IBARRA-TULCAN	29-04-2015	07H00	29-04-2015	09H15
Terrestre	Institucional PEI-5366	TULCAN-IBARRA-QUITO	29-04-2015	12H00	29-04-2015	16H30
Terrestre	Institucional PEI-5366	QUITO-IBARRA	30-04-2015	12H00	30-04-2015	14H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
NOMBRE: BAYRON LANDETA CONDUCTOR	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: Abg. Víctor Dávalos CARGO: Director Administrativo Financiero(E)	NOMBRE: Dr. Daniel Suárez CARGO: Coordinador Zonal 1Y2

	100%
MIEMBROS DEL GABINETE	
REEMBOLSO	
VIÁTICOS	$ 80
SUBSISTENCIAS	
ALIMENTACIÓN	4
PEAJES	
TRANSPORTE	
COMBUSTIBLE	
VALOR A RECIBIR	
ANTICIPO	
CUENTA POR PAGAR	$ 84
Observaciones:	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:	
Elaboración	Revisión

ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 92

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución COORDINACION ZONAL 1 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

RUC 1768157600001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad IBARRA

Fecha de Vigencia **Desde** 2015-04-29 **Hora** 06:00 **Hasta** 2015-04-30 **Hora** 14:00

Motivo ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA AGENDA DEL SR. COORDINADOR ZONAL 1 Y 2 - ACTO DE INAUGURACIÓN EVENTO UPEC - REUNIONES VARIAS EN MATRIZ SEGÚN AGENDA.

No. Ocupantes 1

AUTORIZACIÓN

Fecha 2015-04-27 **No. Comunicación** AGENDA SR. COORDINADOR ZONAL

Lugar Origen IBARRA

Lugar Destino TULCAN - QUITO

Kilometraje Inicio 174806 **Kilometraje Fin** 175421

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres LANDETA ESPARZA BAYRON JOEL **Cargo** CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 1001854452 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI5366 **Marca / Modelo** SUZUKI

Color PLATEADO **Número Matrícula** 4388930

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres DANIEL SUAREZ PROCEL **Cargo** COORDINADOR ZONAL 1 Y 2

Realizado Por DAVALOS CERVANTES VICTOR MANUEL

Fecha de Emisión 2015-04-27

Panavial

Vías seguras para el desarrollo del Ecuador

Empresa DAVALOS CERVANTES VICTOR MANUEL
Código 91902
Cédula/Ruc 1002430070
Dirección IBARRA SANCHEZ Y CIFUENTES Y VELASCO
Teléfono 062606060
email
Logo

Reporte realizado el: 2015-05-05 con la fecha de inicio: 2015-04-29 y con la fecha de fin: 2015-04-30

Datos

Fecha	Hora	Fecha de pasada	Hora de pasada	Peaje	Carril	Placa	Dispositivo
29/04/2015	08:58:06	29/04/2015	08:57:04	San Gabriel	4N	PEI5366	Tag:16650
29/04/2015	12:09:05	29/04/2015	12:08:22	San Gabriel	3N	PEI5366	Tag:16650
29/04/2015	13:57:06	29/04/2015	13:56:47	San Roque	2N	PEI5366	Tag:16650
29/04/2015	14:55:06	29/04/2015	14:54:10	Cochasqui	3N	PEI5366	Tag:16650
29/04/2015	15:22:06	29/04/2015	15:21:06	Oyacoto	7N	PEI5366	Tag:16650
30/04/2015	12:27:06	30/04/2015	12:26:51	Oyacoto	8N	PEI5366	Tag:16650
30/04/2015	12:57:06	30/04/2015	12:56:12	Cochasqui	4N	PEI5366	Tag:16650
30/04/2015	14:02:06	30/04/2015	14:01:50	San Roque	7N	PEI5366	Tag:16650

3030

abril de 2015

d	l	m	m	j	v	s
29	30	31	01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	**29**	30	01	02
03	04	05	06	07	08	09

miércoles, 29 de abril de 2015

Calendario

	29 miércoles
8:00	
9:00	**Tentativo: Taller Oferta Académica -Napo, Orellana, Sucumbíos** Por definir Carolina Elizabeth Carrera Guzmán
10:00	
11:00	
12:00	**II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES ECUADOR-COLOMBIA,** UPEC Andrea Georgina Rodriguez Andrade
13:00	
14:00	
15:00	
16:00	
17:00	**Reunión con Econ. Ramiro Moncayo** Oficinas Yachay Quito Vanessa Jaqueline Teran Trujillo
18:00	
19:00	
20:00	

EQUIPOS EXITOSOS

ALTA MOTIVACIÓN Y EMPOWERMENT PARA LA EXCELENCIA DE TRABAJO EN EQUIPO

ROLANDO CONSTANTE H.

PARA: **SENECYT**

NORMAS DEL CURSO

1. UD. TIENE DERECHO A TENER SU PROPIAS DECISIONES Y EXPONERLAS EN LOS MOMENTOS ASIGNADOS PARA ELLO
2. DEBE COMPROMETERSE A PARTICIPAR EN TODOS LOS TALLERES Y TERMINARLOS
3. REALIZAR TODOS LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO A LA INSTRUCCIONES DEL CAPACITADOR

NORMAS DEL CURSO

4. NO LLEVAR RELOJ - CELULAR - RADIO - NINGUN ELEMENTO QUE LO DISTRAIGA
5. NO GRABAR - FILMAR O FOTOGRAFIAR NINGUN PROCESO
6. ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL HORARIO
7. NO COMER BEBER, NI MASTICAR CHICLE EN EL SALON
8. CUALQUIER TRATAMIENTO MEDICO DEBERA SER INFORMADO

abril de 2015

d	l	m	m	j	v	s
29	30	31	01	02	03	04
05	06	07	08	09	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	**30**	01	02
03	04	05	06	07	08	09

jueves, 30 de abril de 2015

Calendario

	30 jueves
7:00	
8:00	**8:30 tALLER DE EVALUACIÓN BIMENSUAL- INTERINSTITUCIONAL** Por Definir Carolina Elizabeth Carrera Guzmán
9:00	**8:30 REUNION CON FERNANDO CORNEJO. Carolina Elizabeth** YACHAY E.P
10:00	
11:00	
12:00	
13:00	
14:00	
15:00	
16:00	
17:00	

9

SRi

COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No.

FORMULARIO 107 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00829	EJERCICIO FISCAL	102	2014	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DIA
						2015	2	12

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1768157600001		SENESCYT

200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)

201	CÉDULA O PASAPORTE	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
	1001854452		LANDETA ESPARZA BAYRON JOEL

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	6.792,00
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	782,75
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	0,00
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	0,00
DÉCIMO TERCER SUELDO	311	+	631,23
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313	+	340,00
FONDO DE RESERVA	315	+	570,55
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317	+	0,00
(-) APORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	716,42
(-) APORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)	353	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	365	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	371	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	373	-	0,00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	381	+	0,00
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 mayor o igual a 0	399	=	6.858,33
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	403		0,00
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	405		0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR	407		0,00
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381	349	=	7.574,75

IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.

1.- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.

2.- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador

3.- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.

4.- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.

5.- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

6.- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.

7.- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.

8.- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador.
Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR

199	RUC CONTADOR
	1721141024001

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
	27-04-2015

VIÁTICOS		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN:
LANDETA ESPARZA BAYRON JOEL	CONDUCTOR
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**
TULCAN-CARCHI- QUITO-PICHINCHA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL 1Y2

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-04-2015	06H00	30-04-2015	14H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Dr. Daniel Suárez Bayron Landeta Conductor

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Lo trasladaré al Sr. Coordinador Zonal 1y2 Dr. Daniel Suárez a la ciudad de Tulcán y se realizará el siguiente trabajo. Miércoles 29 Abril De 09h00 a 13h00 II Encuentro Internacional de Universidades Ecuador –Colombia. Lo trasladaré al Sr. Coordinador Zonal 1y2 Dr. Daniel Suárez a la ciudad de Quito y se realizará el siguiente trabajo. Miércoles 29 Abril De 17h00 a 19h00 Reunión con Econ. Ramiro Moncayo. Jueves 30 Abril De 08h30 a 10h00 Reunión con Fernando Cornejo Yachay E.P Retorno a Ibarra

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEI-5366	IBARRA-TULCAN	29-04-2015	06H00	29-04-2015	09H00
Terrestre	Institucional PEI-5366	TULCAN- QUITO	29-04-2015	13H00	29-04-2015	17H00
Terrestre	Institucional PEI-5366	QUITO-IBARRA	30-04-2015	11H00	30-04-2015	14H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO PICHINCHA	AHORROS	4657502100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
BAYRON LANDETA CONDUCTOR	DR. DANIEL SUAREZ COORDINADOR ZONAL 1Y2
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.**
MIGUEL PARREÑO COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Recibido 05/05/2015 17:00.